



**FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-013-21,  
PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLERES,  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES.**

EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DOMICILIO FISCAL EN LA CARRETERA FEDERAL XALAPA, VERACRUZ, K.M. 1.9 S/N FRACCIONAMIENTO FUENTE DE LAS ANIMAS, C.P. 91190, XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **10:00 HRS.**, DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, REUNIDOS EL C.C. **LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **LIC. ERIK PAULINO GARCÍA REGALADO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; **L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; **LIC. MARIBEL AGUILAR ALAMILLO**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO, **ARQ. ERICK TOBÓN LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO; **ING. RAUL CASTELAN CEBALLOS**, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS; **ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ**, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y EL **ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO**, REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DEL CONTROL DEL IEEV, DICTAMINAN CON BASE A LA DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE PARA LA EMISION DEL FALLO, POR LO QUE; -----

**V I S T O**

PARA DICTAMINAR, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **LEONILA MORALES NÚÑEZ, PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S. DE C.V. Y COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA DE LAS BASES DE LA **licitación simplificada no. LS-104C80803-013-21**, Y; ---

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TALLERES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2021 (FAM 2021), CONTÁNDOSE PARA ELLO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS, SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN, MEDIANTE **EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO SSE/D-3512/2021**; REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION E INVERSION **(RPAI) 211210040110000/003004CG/2021**, Y LA CARTERA DE PROGRAMAS DE PROYECTOS DE INVERSION **(CPPI) CPPI-IEEV-R-01808-21**-----

**SEGUNDA.-** QUE PARA LA REFERIDA ADQUISICION CORRESPONDIO LA MODALIDAD DE LICITACION SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION II, 27, FRACCION III Y 56, 57 Y 58 DE **LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

**TERCERO.-** QUE CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE OFICIOS CON NÚMEROS IEEV/SA/05459/2021, IEEV/SA/05458/2021 Y IEEV/SA/05460/2021 RESPECTIVAMENTE, SE HIZO LLEGAR LA INVITACIÓN Y BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **NO. LS-104C80803-013-21**, DE MANERA PERSONAL A LOS PROVEEDORES: **LEONILA MORALES NÚÑEZ, PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V. Y COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, TODOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON NÚMERO 36729, 8699 Y 32111, RESPECTIVAMENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, LA INVITACIÓN Y BASES PARA SU PARTICIPACIÓN, DE IGUAL FORMA A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN, RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, Y A LAS ÁREAS INTERNAS DE LA CONVOCANTE, OBTENIÉNDOSE DE TODOS ELLOS LOS ACUSES DE RECIBO CORRESPONDIENTES, QUE SE ENCONTRARAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

**CUARTO.-** QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS REMITIDOS, A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; **LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **ARQ. ERICK TOBON LOPEZ**, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO; **ARQ. ALEJANDRA VALDEZ CAUDANA**, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS; **ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ**, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN; **LIC. GUADALUPE IVETT XILOT PALE**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; **LIC. ERIK PAULINO GARCÍA REGALADO**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO EN GENERALES, **LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAMIAN ARAOZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO; TODOS ELLOS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, ASI MISMO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 58 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, INTERVINO la **ING. SAMARA RUIZ SOLIS**, REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V.; RECIBIÉNDOSE PROPUESTAS DE MANERA FORMAL EN TIEMPO Y FORMA DE TRES PROVEEDORES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE ESTA JUNTA EN EL ACTA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS SIN OPOSICIÓN ALGUNA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.---

**QUINTO.-** QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE ESTA SE DESARROLLÓ EN TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 43 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA **ING. SAMARA RUIZ SOLIS**, REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V.; POR LO QUE RESPECTA A LOS PROVEEDORES INVITADOS, SE CONTO CON LA PARTICIPACION DE: **MORALES NUÑEZ LEONILA**. QUIEN OPTO POR ENVIAR PREVIAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA CUAL FUE RECIBIDA MEDIANTE SELLO DEL DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IEEV, ASÍ COMO LAS EMPRESAS **COMERCIALIZADORA PRIZNA S.A DE C.V. Y PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA S.A DE C.V.**, LAS CUALES ESTUVIERON PRESENTE EN EL ACTO; QUE COMO SE DESPRENDE EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA APERTURA EN PRIMER TÉRMINO DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPUESTAS Y EFECTUANDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES, HACIÉNDOSE CONSTAR EN ESA ACTA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO. -----

**SEXTO.-** HECHO LO ANTERIOR, SE APERTURARON LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **LEONILA MORALES NUÑEZ, PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V. Y COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, DÁNDOSE LECTURA A LOS PRECIOS OFERTADOS CON Y SIN I.V.A., PARA LAS PARTIDAS NÚMERO 1,2,3 Y 4 EN CONCURSO. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL ACTA DE DICHA JUNTA FUERON FIRMADAS SIN OPOSICIÓN ALGUNA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

ACORDE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y; -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** QUE EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTA LEGALMENTE FACULTADO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 4º DE LA **LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; 54, 55 Y 56 DEL **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021; 1, 2, FRACCION II INCISO B), 7, 9, 26 FRACCION II, 27 FRACCION III 56,57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3, 7, 8, 26, 31 Y 32 DE LOS

**LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCION DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; **ARTICULO 186 FRACCIONES III, XXXIII Y 213 FRACCION IV DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS APLICABLES DEL **DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO ORGANISMOS PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SECTORIZADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO MEDIANTE LA GACETA OFICIAL CON NUMERO 455, PUBLICADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2012**, PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES Y PARA LA ADJUDICACION DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS.-----

**SEGUNDO.-** QUE, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **LEONILA MORALES NÚÑEZ, PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V. Y COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, FUERON REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL IEEV, PARA EFECTOS DE QUE SE REALICE LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

**TERCERO.** QUE, CONFORME AL CONSIDERANDO ANTERIOR, LA EVALUACION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS ESTUVO A CARGO DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO DEL IEEV, QUIENES EMITIERON EL DICTAMEN TECNICO, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE, EN EL CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

- EL LICITANTE **LEONILA MORALES NÚÑEZ** PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3, Y 4 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----
- EL LICITANTE **PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3 Y 4 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----
- EL LICITANTE **COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3 Y 4 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

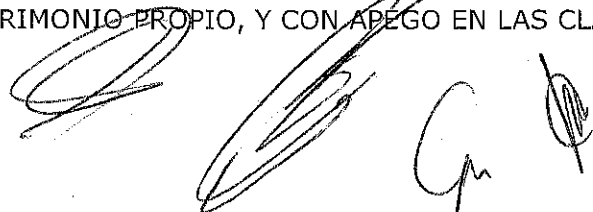
**CUARTO.** – DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, Y LA CLAUSULA NOVENA, SEGUNDO Y TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LICITACION, EL FALLO BENEFICIARA A LA EMPRESA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y ANEXO TECNICO, Y QUE ADEMAS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA, CONFORME A LO DETERMINADO EN EL **CONSIDERANDO CUARTO** DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIO AL ANALISIS Y COMPARACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS POR LAS LICITANTES, RESOLVIENDO LA COMISION DE LICITACION Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

1. AL LICITANTE **PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V.**, PRESENTA LAS OFERTAS MÁS SOLVENTES EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$302,384.32 (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), CUMPLIÉNDOSE LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

2. QUE LA EMPRESA **LEONILA MORALES NÚÑEZ**, PRESENTA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$327,735.07 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MÁS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

3. QUE LA EMPRESA **COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$333,106.57 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 57/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MÁS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

**QUINTO.** – POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 7 Y 27 FRACCIÓN III, 48, 51, 56, 57, 58 Y DEMAS RELATIVOS A LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; EL ARTICULO; 54, 55 Y 56 DEL **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021**; Y DEMÁS APLICABLES DEL **DECRETO QUE CREA AL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ** Y SECTORIZADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y CON APEGO EN LAS CLAUSULAS





QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE LAS BASES Y DEMÁS RELATIVAS DE LA LICITACION EN CUESTION Y CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----  
-----

**RESOLUTIVO**

**PRIMERO.** - QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS LICITANTES: **LEONILA MORALES NÚÑEZ, PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V. Y COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, FUERON REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL IEEV, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.-----  
-----

**SEGUNDO.** - QUE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPOSICION ESTUVO A CARGO DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO, QUIENES EMITIERON EL DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----  
-----

- EL LICITANTE **PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3 Y 4 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----  
-----
- EL LICITANTE **LEONILA MORALES NÚÑEZ**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3 Y 4 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----  
-----
- EL LICITANTE **COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2, 3 Y 4 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----  
-----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL CONSIDERANDO TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACION, SE DETERMINA QUE LA PARTIDA NUMERO 1, 2, 3 Y 4 EN CONCURSO A FAVOR DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON

SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICA Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACION, PRESENTA LA OFERTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA CUMPLIENDOSE LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y SATISFACTORIA PARA EL INTERES ECONOMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y MONTOS.-----

1. AL LICITANTE **PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V.**, PRESENTA LAS OFERTAS MÁS SOLVENTES EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$302,384.32 (TRECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), CUMPLIÉNDOSE LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

2. QUE LA EMPRESA **LEONILA MORALES NÚÑEZ** PRESENTA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$327,735.07 (TRECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MÁS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

3. QUE LA EMPRESA **COMERCIAL PRIZNA S.A DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$333,106.57 (TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 57/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MÁS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

LAS PARTIDA NÚMERO 1, 2,3 y 4 DE CONCURSO, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TALLERES, SE EFECTUA A FAVOR DEL LICITANTE **PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V.**, QUE CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE LICITACION Y PRESENTAN LAS OFERTAS ECONOMICAS SOLVENTES MÁS BAJAS Y SATISFACTORIAS PARA EL INTERES ECONOMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y MONTOS.-----

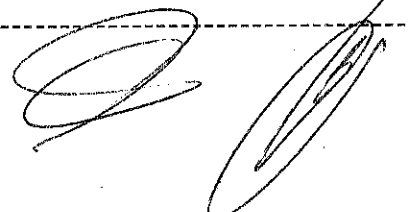
**CUARTO.-** APERCÍBASE AL LICITANTE **PROVEEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A DE C.V.**, PARA QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIONES PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO, DEBIENDO PRESENTAR LO CORRESPONDIENTE A LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DE LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR LA

CONTRIBUCIÓN ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SEFIPLAN; OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO, YA QUE DE LO CONTRARIO SE APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA, DECIMA NOVENA Y VIGÉSIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LA PLAZA ESTABLECIDA, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**QUINTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

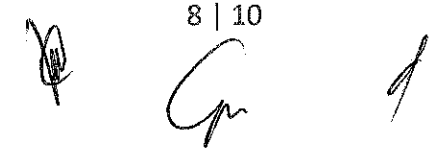
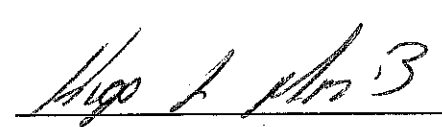
**SEXTO. -** NOTIFÍQUESE POR ESCRITO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA PARTICIPANTES, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. -----

ASI LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE INSTITUTO, INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACION FORMADA PARA LA LICITACION SIMPLIFICADA NO. **LS-104C80803-013-21**, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA.-----



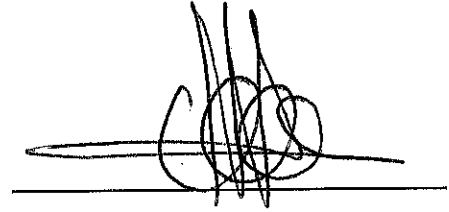
**MIEMBROS DE LA COMISION DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**

**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE  
ADQUISICIONES.

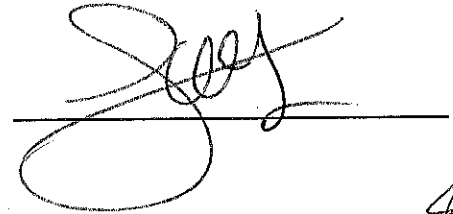




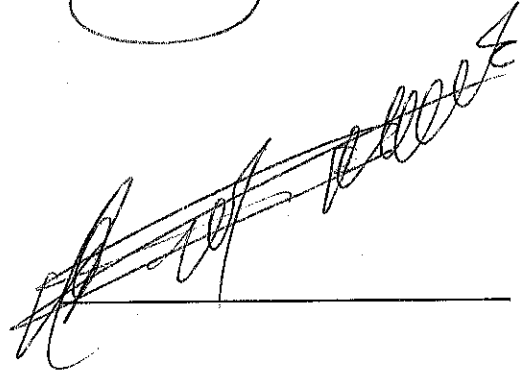
**LIC. ERIK PAULINO GARCIA REGALADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL SUBCOMITÉ



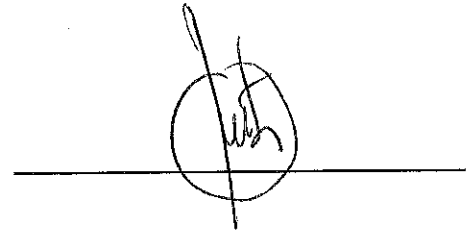
**L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL  
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITE



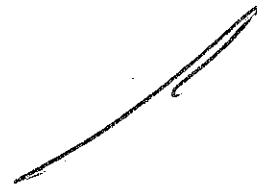
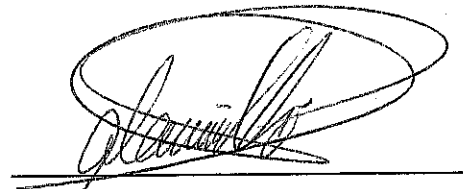
**ING. RAUL CASTELAN CEBALLOS**  
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR  
DE PROYECTOS Y VOCAL DEL SECTOR  
PÚBLICO DEL SUBCOMITE



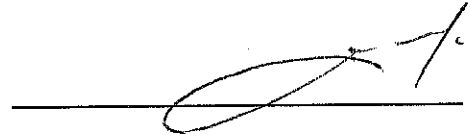
**ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ.**  
REPRESENTANTE SUBDIRECTOR DE  
CONSTRUCCIÓN Y VOCAL DEL  
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ



**LIC. MARIBEL AGUILAR ALAMILLO**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL SUBCOMITÉ

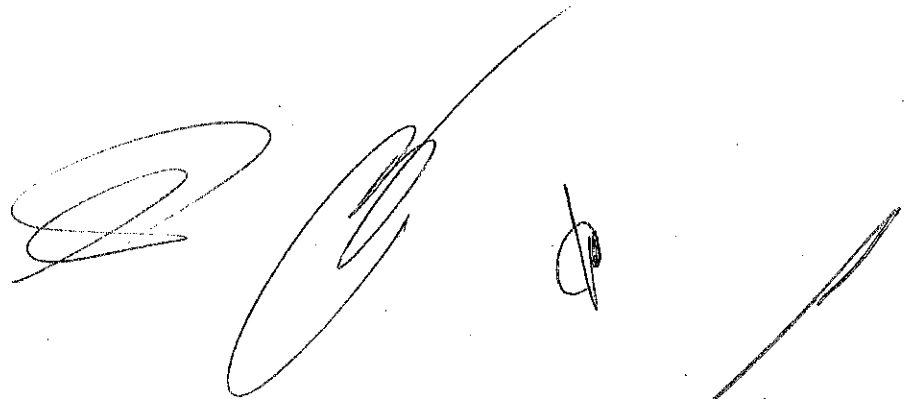
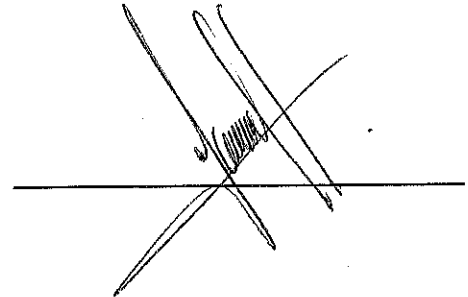


**ARQ. ERICK TOBON LOPEZ**  
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR  
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO  
Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL SUBCOMITÉ



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV**

**ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO**  
REPRESENTANTE DEL TITULAR  
DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN EL IEEV



ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104C80803-013-21, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OTROS TALLERES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021.

